

ACTA No. 76-2020

Acta de la sesión ordinaria No.76-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 19 de octubre del 2020, en la sala de sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia, en forma virtual, de los señores Olman Elizondo Morales, William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Gonzalo Coto Fernández, Sofía Beatriz García Romero, Karla Barahona Muñoz y Gustavo Segura Sancho, directores de este Consejo Técnico; así como Juan Mena Murillo, asesor administrativo del CETAC; Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, asesor legal de la DGAC y en forma presencial los señores Luis Fallas Acosta, asesor legal del CETAC; Óscar Serrano Madrigal, auditor interno y la señora Maribel Mathiew Campos, secretaria de actas.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR OLMAN ELIZONDO MORALES, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL.

I- APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 76-2020, la cual se adjunta como anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 76-2020.

II- APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

El señor William Rodríguez López presenta, verbalmente, recurso de revisión de lo dispuesto en el artículo sexto de la sesión 74-2020 en el que se acordó:

“1.- Modificar la propuesta de acuerdo, de conformidad con la recomendación presentada por el señor Luis Fallas Acosta.

2.- Aprobar y firmar el acuerdo de entendimiento para el proyecto de diseño, construcción, financiamiento y donación, para la posterior operación por parte del Estado de la obra de infraestructura para un eventual aeropuerto internacional en la Península de Nicoya, con la modificación indicada”.

El señor William Rodríguez López indica que el motivo de presentar este recurso es para que se suspenda la aprobación y firma del acuerdo que se acordó, por cuanto considera que, en estos momentos, cuando no sabemos aún cuál va a ser el impacto que vamos a recibir por la pandemia a futuro en los aeropuertos Daniel Oduber y en el Juan Santamaría. En este momento, e inclusive antes de la pandemia, ya teníamos problemas por falta de personal de las distintas dependencias gubernamentales que tienen responsabilidades en los aeropuertos internacionales, lo que dificulta la operación eficiente de los flujos de pasajeros, lo que hace previsible que después de la pandemia será más difícil contar con recursos públicos para un nuevo proyecto debido a la disminución de los ingresos. Debemos pensar que no es solo personal de migración lo que necesitaría, sino también personal de Hacienda, de Vigilancia Aérea y otros servicios públicos que se

STATE OF NEW YORK

1912

IN SENATE

JANUARY 15, 1912

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

ON APRIL 10, 1911

ALBANY: PUBLISHED BY THE STATE PRINTING OFFICE, 1912.

(

)

ACTA No. 76-2020

presentan en un aeropuerto internacional, sin mencionar el propio personal de la DGAC, por lo que solicita medir y considerar cuales pueden ser los efectos de esto. Su propuesta no es echarlo para atrás, sino darnos un plazo prudencial de unos tres meses para retomar el tema y con un poquito más de elementos de juicio volver a conocer el asunto. El punto medular es que este Consejo no debe comprometerse con algo que después no va a poder cumplir.

El señor Olman Elizondo indica que él está totalmente de acuerdo con lo señalado por el señor William Rodríguez e menciona que en estos días ha habido una serie de interrogantes sobre cómo van a estar los recursos para el próximo año, qué puede ocurrir si nos metemos con proyectos que después no se les puede hacer frente, como ya lo ha dicho don William, además hay otras medidas que quizás nosotros tengamos que ver, que tomar y que prorrogar, ya que es un proyecto que tendrá una baja demanda de operaciones, por el mercado al que trataría de llegarle y la zona que va a servir, por lo que es necesario realizar un estudio de viabilidad antes, para poder estar uno seguro.

Informa además que el señor ministro Rodolfo Méndez, nos va a acompañar en una próxima sesión y está interesado que se le exponga este proyecto.

El señor Gonzalo Coto indica que considera que la propuesta que hace el señor William Rodríguez de posponer este acuerdo por un plazo de tres meses, por lo menos en principio, él no está de acuerdo, sino que le parece que se puede revisar, dejar sin efecto el acuerdo anterior y pedir la información que en estos momentos puede faltar para tomar una mejor decisión informada, tal como, ¿cuáles son las implicaciones económicas que el CETAC tendría en los próximos años con este proyecto, en una etapa inicial, en una etapa posterior y cuando esté en ejecución? Le parece que eso es lo que daría sustento para tomar la decisión de no aprobar o aprobar el proyecto. Indica que comparte la inquietud sobre la eventual posibilidad de destinar recursos, pero de acuerdo con la información planteada entendió que la institución no debe aportar recursos. Por lo anterior, propone acoger la revisión, pero posteriormente o previo a resolver nuevamente, se debe solicitar a la administración que cuantifique los eventuales aportes en las diferentes etapas, y una vez concluido el proyecto.

El señor Olman Elizondo indica: ¿Tal vez no entendí muy bien, usted dice que estaría de acuerdo en qué?

El señor Gonzalo Coto indica: En acoger el recurso de revisión, pero previo a resolver en forma definitiva en el futuro, solicitar a la administración que nos informe sobre cuáles serían los recursos que deberíamos destinar en las diferentes etapas de ese proyecto, si efectivamente habrá necesidad de recursos que no tendremos, entonces no consideraríamos ese proyecto, pero si no se requiere erogación por parte del Estado entonces sí se podría considerar. Indica que su propuesta es solicitar a la administración, previo a resolver definitivamente, que cuantifique, informe y ratifique los recursos que debería aportar el CETAC y el Estado a ese proyecto en recursos humanos y otros posibles gastos.

El señor William Rodríguez indica que tal vez podría reforzar lo que dije anteriormente. El tema básicamente es que no cree que sea el momento oportuno para que nos comprometamos en algo como lo que se acordó la semana pasada y que más bien debemos ponderar eso que aprobamos y se analice con más profundidad dentro de un plazo prudencial con más elementos de juicio. No es que desechemos el proyecto, sino que tengamos más elementos de juicio para poder tomar una decisión mejor informada y que no nos metamos en problemas,

12/12/2018

Elaborado por: [Firma]

Revisado por: [Firma]

Aprobado por: [Firma]

Fecha de Emisión: [Fecha]

Fecha de Revisión: [Fecha]

Fecha de Aprobación: [Fecha]

Fecha de Validación: [Fecha]

Fecha de Ejecución: [Fecha]

Fecha de Cierre: [Fecha]

Fecha de Entrega: [Fecha]

Fecha de Recepción: [Fecha]

Fecha de Pago: [Fecha]

Fecha de Liquidación: [Fecha]

Fecha de Archivar: [Fecha]

Fecha de Destrucción: [Fecha]

ACTA No. 76-2020

porque si nos comprometemos a algo y después no cumplimos, podemos incurrir en un error que ponga en problemas al CETAC y a nosotros en lo personal.

El señor Luis Fallas indica que le parece que, a partir de lo que se ha escuchado, no son incompatibles las posiciones de don William y de don Gonzalo, porque hay una situación razonable en el argumento de don William en el sentido de que la aviación en estos momentos está sufriendo una situación excepcional a raíz de la pandemia y al flujo de pasajeros que se obtenía antes que se viniera esto encima, pues va a tardar unos años en normalizarse, entonces no es mala la idea de darse un tiempo para efectos de la medición que pueda darse en el flujo de pasajeros que podría tener ese proyecto y se postergue para un momento posterior. Al mismo tiempo, que se le pida a la administración hacer una valoración de los aportes económicos que el CETAC y el Estado, entiéndase otras instituciones públicas, deberán comprometer para recibir la donación de ese aeropuerto, por lo que la información solicitada por el director Coto Fernández podrían terminar de moldear un recurso de revisión en el que parece que ambos están de acuerdo.

El señor Daniel Araya indica que él está de acuerdo con lo que presentado por el señor William Rodríguez y lo que dice el Lic. Fallas, pero él también tiene una preocupación desde el punto de vista operacional, ya que considera que la orientación de la pista no es la adecuada y no cumpliría con el anexo 14 de la OACI.

El señor Luis Fallas indica que entonces lo que procede sería acoger el recurso de revisión presentado por el señor William Rodríguez y complementarlo con lo señalado por el señor Gonzalo Coto, en el sentido que se posterga el conocimiento del acuerdo de entendimiento aprobado mediante el artículo sexto de la sesión ordinaria 74-2020, hasta tanto la administración presente al CETAC los elementos necesarios para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se comprometerían por parte de administración pública.

Una vez analizado el tema por los señores directores, **SE ACUERDA:**

- 1.- Acoger el recurso de revisión presentado por el señor William Rodríguez y complementarlo con lo señalado por el señor Gonzalo Coto, en el sentido que se posterga el conocimiento del acuerdo de entendimiento aprobado mediante el artículo sexto de la sesión ordinaria 74-2020, hasta tanto la administración presente al CETAC los elementos necesarios para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se comprometerían por parte de administración pública.
- 2.- Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo sexto de la sesión ordinaria 74-2020, celebrada 12 de octubre del 2020.
- 3.- Solicitar a la Dirección General que informe y cuantifique cuáles son los recursos que se deben de comprometer para continuar con el proyecto de diseño, construcción, financiamiento y donación, para la posterior operación, por parte del Estado, de la obra de infraestructura para un eventual aeropuerto internacional en la Península de Nicoya.
- 4.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 74-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 12 de octubre del 2020.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

ACTA No. 76-2020

III.- AUDIENCIA

INGRESAN A LA SESIÓN, EN FORMA VIRTUAL, LOS FUNCIONARIOS FERNANDO SOTO CAMPOS Y MILLER RODRÍGUEZ, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR.

ARTÍCULO TERCERO

El señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, procede a realizar la presentación en la que informa sobre los siguientes temas:

- 1.- Proyectos del Gestor pendientes de pago y con propuestas de pago directo, según presentación hecha por Aeris al CETAC el pasado miércoles.
- 2.- Avance de la propuesta de reinicio del proyecto “Nuevo hangar de Coopesa”.

Una vez analizados los temas por los señores directores, **SE ACUERDA:** Agradecer al señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, la información brindada.

IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0570-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para estudio y resolución de los señores directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con demoras en el procesamiento de pasajeros en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

El señor Fernando Soto Campos, procede a realizar la presentación denominada “Demoras en el procesamiento de pasajeros”.

Una vez analizado el tema por los señores directores, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0570-2020, del Órgano Fiscalizador:

1. Instruir a la DGAC para que, de conformidad con la LGAC, proceda a coordinar con el Ministerio de Salud, el Instituto Costarricense de Turismo y el Gestor para dotar y fortalecer la tecnológica existente, con el objetivo de que los requerimientos del pase de salud (prueba PCR -COVID 19-, el seguro de viaje y el formulario de salud) sean verificados en línea por las autoridades correspondientes (Ministerio de Salud o ICT) o a quienes estas designen con ese objetivo, al menos con 12 horas antes del inicio del vuelo, de tal forma que la autoridad nacional competente emita al pasajero una aprobación previa del pase de salud.
2. Instruir a la D.G.A.C. para que realice las gestiones pertinentes ante las autoridades de Migración, MAG, ADUANAS y FITOSANITARIO, con la finalidad de que se atienda la situación de falta de funcionarios de esas dependencias en la atención de vuelos de llegada, a efecto de que el servicio que brindan dichas

ARTICLE

SECTION

CHAPTER

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

SECTION

ACTA No. 76-2020

entidades no se vea interrumpido y sea ejecutado conforme a lo señalado en el artículo 04 de la Ley General de la Administración Pública -LGAP.

3. Elevar atenta excitativa a los Ministros de Obras Públicas y Transportes y de Turismo para que valoren la conveniencia de trasladar a sus homólogos, llámense Ministro del Salud, Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Hacienda, sobre la necesidad de que se disponga del recurso humano y tecnológico necesarios que garanticen un adecuado nivel de servicio en el procesamiento de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, de manera que podamos garantizar el cumplimiento de los protocolos de operación bajo este ambiente pandémico, a la vez que salvaguarde la imagen del país como destino.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

SE RETIRAN DE LA SESIÓN LOS FUNCIONARIOS FERNANDO SOTO CAMPOS Y MILLER RODRÍGUEZ, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR.

V.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-AIG-OF-146-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por el señor Giovanni Villalobos, jefe de la Unidad Investigadora de Accidentes e Incidentes Aéreos, en el que remite para estudio y resolución de los señores directores del Consejo Técnico la solicitud para que se autorice a los señores Luis Giovanni Villalobos García y Harold Ibarra Ryan, para que puedan viajar a Bogotá, Colombia, saliendo el 01 y regresando 06 de noviembre del presente año, con el objetivo de realizar la descarga de los datos de las grabadoras de vuelo y de voz de la aeronave matrícula HK-5228, fabricado por Boeing, modelo 737-400, en las instalaciones que la A.I.G de Colombia, quienes darán soporte en el proceso investigativo del accidente de superficie de dicha aeronave, operada por AER CARIBE S.A., referente al evento ocurrido el día martes 06 de octubre del presente año. Costa Rica, como país signatario del anexo 13 y como Estado del suceso, ha iniciado una investigación para determinar las circunstancias del accidente; asimismo solicita el pago de las pruebas de COVID -19 que se requieren para el ingreso a Colombia y el retorno a nuestro país, permiso con goce de salario, viáticos y boletos aéreos.

Se analiza ampliamente el tema por los señores directores y considerando la directriz emitida por el poder ejecutivo en cuanto a viajes, **SE ACUERDA:** De previo a resolver:

- 1.- Solicitar al señor Giovanni Villalobos, jefe de la Unidad Investigadora de Accidentes e Incidentes Aéreos, que justifique aspectos en cuanto a la necesidad de que viajen dos funcionarios y el tiempo por seis días.
- 2.- Solicitar a la Dirección General que nos indique si existe la posibilidad de delegar esa diligencia en las autoridades aeronáuticas de Colombia.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

COMPTON REPORT ON THE ALIEN ACT

1905

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



ACTA No. 76-2020

VI.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – FINANCIERO

INGRESAN A LA SESIÓN, EN FORMA VIRTUAL, LOS FUNCIONARIOS MAGALY VARGAS HERNÁNDEZ, DEL PROCESO DE PRESUPUESTO Y RONALD ROMERO MÉNDEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1616-2020, de fecha 05 de octubre del 2020, presenta para conocimiento y resolución de los señores del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DFA-RF-OF-058-2020, de fecha 05 de octubre del 2020, suscrito el señor Ronald Romero Méndez, jefe de la unidad de Recursos Financieros, en el que remite el informe de atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria 2019”, elaborado por el despacho de auditores externos Carvajal y Colegiados.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Convocar para la próxima sesión al señor Gerardo Montero Martínez, del despacho de auditores externos Carvajal y Colegiados, para que exponga el informe de atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria 2019”. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO

Primero: La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1683-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, presenta para conocimiento y resolución de los señores del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DFA-RF-PRES-OF-0827-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito el señor Ronald Romero Méndez, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, en el que remite el informe de ejecución del tercer trimestre del presente año que equivale a un 43% del presupuesto.

Segundo: La señora Magaly Vargas Hernández, del Proceso de Presupuesto, procede a exponer el informe de ejecución del tercer trimestre del presupuesto de este año que equivale a un 43% del mismo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1683-2019, de la Dirección General y DGAC-DFA-RF-PRES-OF-0827-2020, de la Unidad de Recursos Financieros, aprobar el informe de ejecución del tercer trimestre del presente año que equivale a un 43% del presupuesto y remitir a la Contraloría General de la República para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

SE RETIRAN DE LA SESIÓN LOS FUNCIONARIOS MAGALY VARGAS HERNÁNDEZ Y RONALD ROMERO MÉNDEZ.

B. – INFORMÁTICA

INGRESAN A LA SESIÓN, EN FORMA VIRTUAL, LOS FUNCIONARIOS MALOU GUZMÁN QUESADA, JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y HEINER ROJAS ZAMORA, DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 10/15/2010 BY 60322 UCBAW

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



ACTA No. 76-2020

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1697-2020, de fecha 14 de octubre del 2020 y oficios DGAC-AJ-OF-1300-2020 y DGAC-TI-OF-320-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por la señora Malou Guzmán Quesada, jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, presenta para conocimiento y resolución de los señores del Consejo Técnico de Aviación Civil, una solicitud para la contratación derivada de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000002-0006600001 denominada "Servicio de Arrendamiento de Computadoras de Escritorio, Microcomputadoras Portátiles, Instalación de Software y Soluciones Informáticas para la Dirección General de Aviación Civil", referente a la ampliación del plazo de la contratación por 4 meses más, a partir del 07 de diciembre de 2020 y hasta el 6 de abril 2021.

El señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica, procede a exponer el criterio legal emitido mediante el oficio DGAC-AJ-OF-1300-2020 y los motivos por los cuales es necesaria esta ampliación y los motivos por los cuales es necesario solicitar a la Contraloría General de la República la autorización para ampliar el plazo de la contratación.

La señora Sofía García Romero indica: "tengo la idea de que ya habíamos hecho una ampliación de éstas y teníamos claro que, en este tipo de contrataciones, no era tan factible hacerlas ¿Qué pasaría si la Contraloría nos dice que no? ¿Cuál es el plan B?"

El señor Mauricio Rodríguez indica lo siguiente: "el contrato vence el 06 de diciembre de 2020 y la nueva contratación está programada para que esté lista dentro de cuatro meses, por eso es que se está pidiendo esta adenda, no sé si informática tiene un plan b, pero si no se resuelve el problema nos quedamos sin computadoras".

El señor Gonzalo Coto realiza dos preguntas a la señora Malou Guzmán:

- 1.- ¿Si la Contraloría no autoriza, cual es la acción que nosotros podemos tener?
- 2.- Dado que estamos en teletrabajo ¿cuál es el nivel de uso que se le está dando a las computadoras de escritorio? porque yo supondría que en el caso de las computadoras portátiles eventualmente se ha autorizado a los funcionarios para trasladarlas a su casa, no se si esa apreciación mía es correcta o no. Por lo tanto ¿qué pasa con las computadoras de escritorio?

La señora Malou Guzmán indica: "la contratación es por 365 equipos en total, de los cuales 90 equipos son portátiles y 275 son de escritorio. En este momento casi que se puede decir que un porcentaje de ellas no están en uso, están en un uso intermitente, porque los funcionarios llegan unos días, están en teletrabajo unos días si y otros no, ese es el uso que se les está dando. Sin embargo, el área de TI no recomienda dejar de contratar esos equipos de escritorio, por la eventualidad de que siga o no la pandemia, estamos en un estire y encoge en el cual no podemos dejar sin equipo a los funcionarios, eso por ese lado.

Por otro lado, tenemos el problema de que básicamente la nueva contratación está con la fecha de apertura para el 26 de octubre, o sea una semana para poder contratar el servicio por cuatro años, sin embargo, vamos a depender de la cantidad de ofertas que vamos a recibir, posibles subsanes que haya que realizar y además de eso nosotros estábamos tratando de valorar la posibilidad de hacer el estudio técnico lo más pronto posible, esto para no afectar tanto los tiempos; sin embargo, lo que explicó el señor Mauricio Rodríguez por medio del

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1968

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

1000 UNIVERSITY AVENUE

LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024



ACTA No. 76-2020

artículo 208 esta contratación no le vamos a poder cubrir los costos, básicamente es un tema de legalidad según lo que nos indican.

En cuanto a la reducción de los equipos, tendríamos que hacer una valoración con todas las jefaturas, porque ellos son los que más conocen de cuanta gente está llegando a las oficinas. Nosotros sí hicimos un ejercicio, entre Allan y yo, en el sentido de que podríamos dejar cierta cantidad de equipos de escritorio en las oficinas, sin embargo, eso no depende de TI sino de las áreas usuarias, por eso habría que hacer una encuesta a nivel de cada jefatura, a ver qué tanta cantidad de equipos deberíamos de sostener. De acuerdo con el análisis que nosotros hicimos el viernes sobre la cantidad de equipos que podríamos reducir, estamos considerando que al menos 150, sin embargo, como les digo esa no es nuestra última palabra, porque dependemos de lo que las jefaturas nos digan.

Ahora bien, equipos a nivel institucional no tenemos, porque sólo contamos con 40 portátiles que son propias de la institución, todo lo demás se había desechado porque los equipos estaban demasiado obsoletos y lo que sí podemos contar es con los 90 portátiles que están en arrendamiento.

No tenemos un plan b, como pensar que básicamente utilicemos las portátiles propias de la institución, en realidad son muy pocas para la cantidad de usuarios que existen en este momento.

El señor William Rodríguez indica que quiere referirse a tres cosas:

1. ¿Si por esas cosas que ocurren, en abril no tuviéramos la licitación asignada, ya no se podría hacer una ampliación, como la que se está haciendo en este momento?

La señora Malou Guzmán responde: “bueno, yo legalmente no le podría decir exactamente, lo que les puedo comentar es que pidiendo la ampliación a la Contraloría, nosotros tendríamos la posibilidad de cubrir el tiempo de la firmeza de la nueva contratación y además de eso 2 o 3 meses que se ocupan para la instalación de los equipos e implementación, esto sin considerar que no haya oposición de ningún oferente y asumiendo que son pocas las empresas que nos estarían cotizando de acuerdo al estudio técnico que se había realizado, más bien del estudio de evaluación preliminar de las proformas que recibimos, por lo que estamos contando que al menos son cuatro las empresas que puedan cotizarnos”.

El señor William Rodríguez dice: “entonces, voy a redirigir la pregunta a Mauricio”.

¿Si en abril no tenemos la licitación aprobada, tenemos la posibilidad de volver solicitar otra ampliación como la que se está haciendo ahora?

El señor Mauricio Rodríguez responde: “como lo indiqué al inicio, la contratación no cumple con uno de los requisitos para una adenda, sin embargo, el primer inciso que habla que no supere el 50% en este caso, esto significa un 25%, por lo que en teoría se podría modificar hasta por un 25%, sin embargo, como se requiere una autorización de la Contraloría General de la República, debería tener la misma suerte”.

EXHIBIT A - PART 1 OF THE 1997-1998 BUDGET

1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

ACTA No. 76-2020

El señor William Rodríguez retoma la palabra y dice: “es que aquí el tema es simple, estas contrataciones de plazo corto son costosas, y realmente *‘la magdalena no está para tafetanes’* en este momento. Si en algún momento a corto plazo volvemos a la normalidad, ¿qué pasaría con esas computadoras, porque no sabemos si van a utilizar en las instalaciones de la DGAC. Lo que pregunto es si ¿hay alguna diferencia entre lo que se está contratando ahora versus lo que necesitamos cuando el personal regrese, o no?

La señora Malou Guzmán responde: en realidad la diferencia que hay entre la nueva contratación y la existente es en la cantidad de 10 equipos más básicamente, que son los 10 equipos que se están aumentando para efectos de la sala de capacitación en el radar y otros nuevos funcionarios que han ingresado, por lo demás se mantienen las mismas cantidades, no hay modificaciones en ninguna otra área, porque todas están casi en números similares a los actuales en lo que respecta a la cantidad de equipos. En lo que respecta a la funcionalidad de los equipos, pues estamos pidiendo mayor cantidad de portátiles en vez de equipos de escritorio, esto para efectos de que, por la experiencia de la pandemia, hemos logrado visualizar que en varias de las oficinas es mucho más útil el equipo portátil que el de escritorio”.

El señor Gonzalo Coto pregunta: “en la línea de lo que decía don William, aquí estaríamos solicitando una autorización para ampliar la contratación por cuatro meses, yo entiendo que la ampliación no necesariamente tiene que ser por ese período, así que se podría indicar que hasta por los cuatro meses, sin embargo, nosotros podríamos solicitarle a la Contraloría que nos autoricen hasta por el 50% de la contratación inicial, esto no quiere decir que nosotros vamos a adquirir un compromiso con la empresa, sino es tener la autorización y de acuerdo con lo que suceda con la licitación acortamos el tiempo o no, entiendo que esto es posible, porque si es posible de esa forma me parece que la solicitud deberíamos plantearla en esos términos, porque me preocupa lo que está diciendo Malou que los tiempos que está estimando es como la perfección, porque podemos tener apelaciones, podemos tener recursos o podrían eventualmente traerse abajo la licitación, ya que no es la primera vez que esto pasa, entonces me parece que es saludable, como una medida de previsión, pedir la autorización para una ampliación de hasta por el 50% entendiendo que no lo vamos a ejecutar por ese plazo, si no es necesario”.

La señora Malou Guzmán responde: “sí señor, ahí no sería solo el compromiso del área de TI, sino que esto involucra a varias partes, porque los tiempos en el estudio más los tiempos que duramos en el análisis técnico, entonces podríamos comprometernos a tenerlo en una semana, sin embargo, existen otros tiempos para ver tiempo del contrato, tiempo de proveeduría, todo eso suma, por el lado nuestro de TI el compromiso es realizar el estudio lo más pronto posible y además de colaborar en la parte de la proveeduría y en lo que se necesite para realizar un análisis integral lo más acertado posible verdad, en cuanto a tiempos.

El señor Olman Elizondo dice: “si estamos claros, aprobemos la propuesta de acuerdo”.

El señor Gonzalo Coto propone que la contratación no sea por cuatro meses, porque la contratación inicial era por 18 meses, por lo que nosotros tendríamos hasta nueve meses más, o hasta que se adjudique en firme la licitación que se encuentra en proceso.

El señor Luis Fallas manifiesta: “le adhiero una cosa a eso que usted está planteando hasta por un 50% o hasta que se adjudique la licitación, sin que pueda pasarse del 50% o hasta que la adjudicación de la licitación esté

Page 1

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

ACTA No. 76-2020

en ejecución, sin que pueda superar el 50%, para dejar ambas posibilidades. Esta sugerencia tendría que ser revisada por las autoridades correspondientes de la DGAC”.

El señor Gonzalo Coto señala que “hasta que esté la adjudicación de la licitación en firme. Con esto a la Dirección no se le está dando la carta abierta, es simplemente la autorización para que nosotros no arriesguemos la continuidad del servicio, pero asumiendo que la gestión debe hacerse con la celeridad correspondiente, porque aquí también hay responsabilidad por los atrasos y la no ejecución. La Contraloría lo ha dicho una y otra vez, que cuando hay autorizaciones excepcionales, tiene que determinarse si eventualmente hay un error o una responsabilidad en la planificación”.

Mauricio Rodríguez responde: “primero es el tema de presupuesto, porque no sé si existe dinero para hacerla por un tiempo mayor. Y en segundo lugar está el tema relacionado con la justificación de plazos ante la Contraloría. Yo asumo que la Contraloría no aceptaría un plazo abierto sin ninguna justificación, así que tendríamos que motivarlo muy bien y presentar un cronograma de cumplimiento porque si no la Contraloría no lo va a aceptar, asumiría eso, pero lo que más me preocupa es el tema del dinero, tengo entendido que no existe dinero para una contratación por más tiempo. No sé alguien conoce más de este punto.

La señora Malou Guzmán dice: “sí, nosotros tenemos presupuestados los arrendamientos para este año y presupuesto para el próximo año también, en eso no hay ningún inconveniente”.

La señora Sofía García Romero solicita: “quisiera pedir, aunado a este acuerdo, que se genere un informe detallado sobre el porqué se ha retrasado la contratación, porque es importante tener ese fundamento. Y un llamado de atención porque este tema realmente desde hace tiempo se sabía que venía, porque por más COVID, por más todo, hay asuntos que hay que darle prioridad, porque no podría ser que nos quedemos sin computadoras para trabajar, porque sabemos que la gente está trabajando en la casa con su computadora nos atenemos, eso no es posible, que pasa si se daña un equipo, eso paralizaría la institución”.

El señor Mauricio Rodríguez indica: “con respecto a la intervención de doña Sofía, debo indicarle que desde que la administración se dio cuenta de esta situación el señor director giró instrucciones para que se realizara una investigación. Nosotros en legal estamos trabajando en esa investigación”.

La señora Sofía García Romero responde: “entonces cuando la investigación se culmine, por favor nos hagan saber los resultados de esta”.

El señor Mauricio Rodríguez contesta que “ya han consumido como la mitad del tiempo que requerimos para esto, por lo que está bastante avanzada”.

El señor Olman Elizondo propone: “con este cambio que tenemos, ¿estaríamos de acuerdo para votar este tema?”

El señor Luis Fallas interviene: “con los elementos que tenemos, creo que no habría otra más que aprobarla tal cual se presenta por cuatro meses, a no ser que le certifiquen a este Consejo que existen los fondos suficientes para hacerlo por más tiempo, porque a mí me preocupa, aunque Malou afirma que tiene presupuestados los

WITNESSES TO BE COMPELLED TO SIGN

TO BE

AND TO SIGN

THESE WITNESSES SHALL BE COMPELLED TO SIGN THE ABOVE-ENTITLED INSTRUMENT

IF THEY REFUSE TO SIGN THE SAME, THE COURT SHALL ORDER THEM TO SIGN THE SAME

AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME

AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME

AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME

AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME

AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME, AND TO SIGN THE SAME



ACTA No. 76-2020

fondos correspondientes, que debido a la situación que se ha estado presentando con la merma de los ingresos, ese dinero ya no exista, entonces sería importante que don Álvaro indique si existe la certeza de ese dinero o si la Dirección prefiere darse un tiempo para investigar ese punto”.

El señor Álvaro Vargas Segura indica: “si tenemos los recursos para estos cuatro meses, porque la idea es que en marzo esto esté listo. Además, se está dando un mes de holgura por cualquier trámite adicional que pueda presentarse, por lo que también hemos solicitado una reunión con la Contraloría General de la República para próxima semana, por lo que sí es importante este acuerdo, porque con él iremos a una reunión con el señor Ugalde, de la Contraloría.

El señor Luis Fallas indica: “o sea, no hay certeza de más dinero para esta contratación que esos cuatro meses”.

El señor Álvaro Vargas responde que “efectivamente no hay certeza de que existan los fondos para un período mayor a los cuatro meses”.

El señor Luis Fallas Acosta dice: “entonces está condicionado el acuerdo al presupuesto para cuatro meses”.

Una vez analizado el tema por los señores directores, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1697-2019, de la Dirección General, DGAC-AJ-OF-1300-2020 de la Asesoría Jurídica y DGAC-TI-OF-320-2020, de de la Unidad de Tecnologías de Información; autorizar a Dirección General para que solicite ante la Contraloría General de la República la autorización para modificar la contratación derivada de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000002-0006600001 denominada “Servicio de Arrendamiento de Computadoras de Escritorio, Microcomputadoras Portátiles, Instalación de Software y Soluciones Informáticas para la Dirección General de Aviación Civil”, para ampliar el plazo de la contratación por 4 meses más, a partir del 07 de diciembre de 2020 y hasta el 6 de abril de 2021. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS Y QUINCE MINUTOS.


OLMAN ELIZONDO MORALES


WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ


DANIEL ARAYA BARQUERO


SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO


GONZALO COTO FERNANDEZ


GUSTAVO SEGURA SANCHO


KARLA BARAHONA MUÑOZ

LETTER OF INTENT TO PURCHASE

10/1/2010

TO: [Name of Seller]

FROM: [Name of Buyer]

1. This Letter of Intent ("LOI") is made this 1st day of October, 2010, between [Name of Buyer] ("Buyer") and [Name of Seller] ("Seller").

2. Buyer hereby expresses its interest in purchasing the [Property Address] ("Property") owned by Seller.

3. The purchase price for the Property shall be \$[Purchase Price].

4. Buyer shall pay a non-refundable earnest money deposit of \$[Amount] to Seller.

5. This LOI shall remain in effect for a period of [Duration] days.

6. Both parties agree to execute all necessary documents to complete the sale.

7. This LOI is subject to the terms and conditions of the Purchase Agreement.

8. The parties agree to hold each other harmless from all claims and liabilities.

9. This LOI is intended to be a binding contract.

Signed: [Name]

Date: [Date]

Signed: [Name]

Date: [Date]

1

2

ACTA No. 76-2020

Anexo N°1

AGENDA

JUNTA DIRECTIVA

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA No. 76-2020

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II.- Aprobación del acta de la sesión No: 74-2020

III.- AUDIENCIA

1.- Audiencia a los señores Fernando Soto Campos, del Órgano Fiscalizador, para informar sobre los siguientes temas:

1.- Proyectos del Gestor pendientes de pago y con propuestas de pago directo, según presentación hecha por Aeris el pasado miércoles al Cetac.

2.- Avance de la propuesta de reinicio del proyecto “Nuevo hangar de Coopesa”.

IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR

1.- Informe relacionado con demoras en procesamiento de pasajeros en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

V.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

1.- Solicitud para que se le autorice a los señores Luis Giovanni Villalobos García y Harold Ibarra Ryan, a viajar a Bogotá Colombia saliendo 01 y regresando 06 de noviembre del presente año, con el objetivo de realizar la descarga de los datos de las grabadoras de vuelo y de voz de la aeronave, en las instalaciones que la A.I.G de Colombia que nos van a soportar en el proceso investigativo del accidente de superficie de la aeronave Matrícula HK-5228.

VI.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – FINANCIERO

A1.-Informe de atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria 2019”, elaborado por el Despacho de auditores externos Carvajal y Colegiados.

A2.-Informe de ejecución del tercer trimestre del presente año que alcanza una ejecución del 43% .

VII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VIII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

CONTENIDO

1. El problema de la distribución de la renta en México

2. El problema de la distribución de la renta en México

3. El problema de la distribución de la renta en México

4. El problema de la distribución de la renta en México

5. El problema de la distribución de la renta en México

6. El problema de la distribución de la renta en México